

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 760013103003-2020-00183-00**

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: VIVIANA ROSARIO FERNÁNDEZ GÁMEZ
DEMANDADO: EDUARDO YUSTI MOLINA Y PERSONAS INCIERTAS E
INDETERMINADOS
RADICACIÓN: 7600131030032020-00183-00**

Santiago de Cali, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

El apoderado judicial de la parte demandante, allega escrito de manera virtual por medio del cual DESISTE DE LAS PRETENSIONES dentro de la demanda de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 314 del C.G.P.

Como quiera que no se ha dictado sentencia, este litigio puede ser terminado por desistimiento de las pretensiones de la parte demandante (Art. 314 C.G.P.) sin lugar a levantar la medida cautelar de inscripción de demanda dado que no se libró el oficio respectivo, por lo que es procedente dar por terminado el presente proceso con las implicaciones de este, y el archivo del expediente previa anotación en los libros respectivos.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación de este proceso por **DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES** por la parte demandante.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior **ARCHIVAR** las presentes diligencias previa anotación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica¹

RAD: 760013103003-2020-00183-00



Firmado Por:

**CARLOS EDUARDO ARIAS CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6676b0e8aabfc2d9881f3651e12961e62a89489d944beb3c4b057647641
5167b**

Documento generado en 27/05/2021 04:04:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>